



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y por autorización de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
y en su nombre el

Colegio El Porvenir Institución Educativa Distrital

Aprobado por la secretaría de Educación Distrital según resolución
No. 7453 del 13 de Noviembre de 1998 y la resolución No. 2541 del 28
de Agosto de 2002

Confiere a:

Raul Agustín Pinzón Vaca

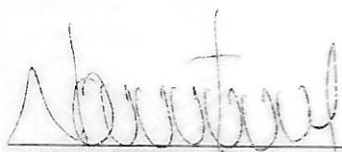
NIP 91092568089 de Bogotá D. C.

El Título de **Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios completos al nivel de
Educación Media (artículo 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas Vigentes




Luis Humberto Olaya Rivera
Rector


Angie Nataly Londoño Bustos
Secretaria

Anotado en el folio no. Del acta 015 J.M.
del libro de registro para control interno de diplomas único.

Dado en Bogotá a los 04 días del mes de Diciembre de 2009